E X H O R T O No. 003-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)

AL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

H A C E S A B E R:

Que, dentro del proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, adelantado en este Juzgado e instaurado por el señor LIZANDRO NAIN MENDOZA identificado con cédula de ciudadanía No. 38.492.534 en contra de ANA HERLINDA CHACÓN SÁNCHEZ y otro, expediente con número único de radicación 50 001 31 10 004 **2021 00275** 00, se profirió auto de fecha once (11) de marzo del año dos mil veintidós (2022), mediante el cual se ordenó librar exhorto solicitando la citación al señor LIZANDRO NAIN MENDOZA, identificado con el pasaporte número G38492534 y CURP MEEL761216HMNNLZ08, para que comparezca al Consulado de Colombia para la toma de la muestra del examen de ADN requerido dentro del presente proceso, quien reside en Estados unidos en la siguiente dirección 2502 BRENFORD DR SAN JOSE, CA 95122, correo electrónico nainmendoza121676@gmail.com

I N S E R T O S:

Se anexa insertos indicados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y copia del auto de fecha once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Para que el Ministerio de Relaciones Exteriores, se sirva diligenciarlo y devolverlo a la mayor brevedad, se libra el presente Exhorto a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Aprobó: Ivonne Lorena A.

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d03733a341ae4f0d8207bbf9c5067c3c1b51191dd6c9f86d039d0bd485dd82a7**
Documento generado en 24/03/2022 04:00:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica